



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCIÓN**

**N° 1667/2001**

**EXPEDIENTE N° 3294/01**

sg

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 2001.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la adquisición de cinco (5) cartuchos de toner con destino al Área de Informática del Tribunal; y

**CONSIDERANDO:**

Que por resolución n° 1398/01 (conf. fs. 1) se ha declarado desierto -en su punto 3°- el renglón 16 de la contratación directa n° 38/01, el Departamento de Contrataciones procede a recolectar presupuestos de distintas casas del ramo y a efectuar el cuadro comparativo de precios (conf. fs. 13/22)

Que la Comisión de Preadjudicaciones manifiesta que la oferta n° 8 "Intermaco S.R.L." es la de menor precio equitativo (conf. fs. 24).

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 11 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2001.

Que dicho procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 3398/98,

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar al Departamento de Contrataciones a contratar con la firma "INTERMACO S.R.L." la adquisición de cinco (5) cartuchos de toner con destino al Área de Informática del Tribunal por la suma total de pesos novecientos noventa y nueve con noventa centavos (\$ 999,90.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 21.

2°) Imputar el presente gasto de acuerdo a la reserva de fondos efectuada a fs. 11 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

  
Cr. RAUL POBINGO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION